

Baboratorio SANBACS.A.

Servicios Especializados de Laboratorio en el Area Médica Nuestro Trabajo y Experiencia al Servicio de sus Pacientes

P

Guayaquil, 3 de julio de 2015

Doctor

LUIS ENRIQUE TITUSUNTA SUAREZ

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por la presente cumplo en comunicarle que la sociedad denominada LABORATORIO SANLAC S.A., en Junta General Extraórdinaria de Accionistas celebrada el dia de hoy, tuvo el acierto de designarlo PRESIDENTÉ EJECUTIVO, por el lapso de cinco años, debiendo ejercer la representacion legal, judicial y extrajudicial de la compañia de manera individual.

LABORATORIO SANLAC S.A., se constituyo mediante Escritura publica autorizada por el Notario Vigesimo Primero del canton Guayaquil Doctor Marcos Diaz Casquete, el 17 de junio de 2010, inscrita en el Registro Mercantil del canton Guayaquil el 12 de Julio de 2010.

Atentamente,

DRA. SHIRLEY SANGHEZ LACERA

GERENTE GENERAL

RAZON: Acepto el cargo Guayaquil, 3 julio de 2015.

LUIS ENRIQUE TITUSUNTA SUAREZ

CC. 0908261779

PRESIDENTE EJECUTIVO

LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD GUAXAQUIL ADJUNTA

🖪 Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE RÉPERTORIO:34.072 FECHA DE RÉPERTORIO:10/jul/2015 HORA DE REPERTORIO:10:51

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diez de Julio del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de Presidente Ejecutivo, de la Compañía LABORATORIO SANLAC S.A., a favor de LUIS ENRIQUE TITUSUNTA SUAREZ, de fojas 27.997 a 27.999, Nombramientos número 8.750.

ORDEN: 34072

HINTERIOR DE LE VINSOR DE LE VI

• 5 R 6 X P 9 D Q L U D N O U R G D U X S H G •

495HPRJ99RH09VLVH9KJ09R50U*

Guayaquil, 13 de julio de 2015

REVISADO POR:

Ab. Marissa Pendola Solórzano REGISTRO MERCANTIL DEL GANTON GUAYAQUIL DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPANIAS DE GUAYAGO...

RECOMPANIAS DE GUAYAGO...

HORA:

HORA:

Receptor: Michelle Calderon Paiacios

Firma: MRchello

. -

.

_ /

.

, ----